

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION EXTRAORDINARIA (CON NUEVA ORDEN DEL DIA), DENTRO
DE LA SESION PERMANENTE, DEL DIA 29 DE JULIO DE 1985.

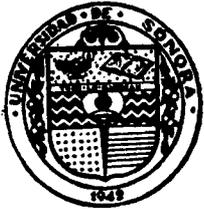
- Secretaría General

---- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y nueve horas con veinte minutos del día veintinueve de julio del -- año de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en el salón de Consejo, situado en el Campus de la Universidad, los --- miembros del H. Consejo Universitario, para llevar a cabo una - sesión extraordinaria, convenida al final la última sesión permanente, para el caso se les citó previamente y en debida forma estando presentes, al inicio de esta asamblea, 43 miembros de las 56 representaciones legales que integran al H. Consejo de la Universidad de Sonora, por lo que la sesión procede:-----

El Secretario lee el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia, 2.- Aprobación de los artículos transitorios del Estatuto de Personal Académico, por mayoría especial, 3.- Aprobación del cambio del plan de estudios de la Carrera de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora, 4.- Ratificación de las Escuela Incorporadas a la Universidad de Sonora. El Ing. Osvaldo Landavazo propone que se trate el punto que no requiere de dos terceras partes, inicialmente, es decir se trate lo de la ratificación de las Escuelas Incorporadas a la Universidad de Sonora. Amelia I. de Blanco, propone como quinto punto: "Propuesta de elevar a nivel de licenciatura la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Sonora".

Algunos Consejeros consideran que ese asunto requiere de una -- reunión especial y de acuerdo a los comentarios vertidos, ese - es el concenso, por lo que la Coordinadora de la Escuela de ---



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 63 -

Trabajo Social, propone que se cite para el Jueves de esta semana para tratar el punto número 5, es decir tratar en otra sesión el caso.

Después de que el Sr. Rector, de nuevo somete a consideración de la Asamblea el Orden del Día, se aprueba en los siguientes puntos:

1.- Lista de Asistencia, 2.- Ratificación de las Escuelas Incorporadas a la Universidad de Sonora, 3.- Aprobación de los Artículos transitorios del E.P.A., por mayoría especial, 4.- aprobación del cambio del plan de estudios de la Carrera de licenciado en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora.

2.- Ratificación de las Escuelas Incorporadas a la Universidad de Sonora.- El Sr. Rector, solicita la presencia del matemático Germán Valdéz Villegas, Director del Depto. de Servicios Escolares.- En uso de la palabra, el matemático Germán Valdéz, informa que con respecto al punto de incorporación no existen hasta la fecha anomalías, lee además un listado de las Escuelas que se encuentran incorporadas; también informa que existe una solicitud de Incorporación correspondiente al instituto de Occidente y cuyo texto es el siguiente:

Asunto: Solicitud de incorporación de la Escuela preparatoria de Occidente, de nueva creación, Hermosillo, Sonora, a 24 de Julio de 1985.- C. Ing. Manuel Rivera Zamudio, Rector de la Universidad de Sonora, presente:

La suscrita Profra. Ma. Dolores Nichols Flores, en representación de la: Escuela Preparatoria de Occidente, que se pretende crear e iniciar en el ciclo escolar 1985-86, solicita a esa Rec



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 64 -

toría a su digno cargo la autorización para su funcionamiento a través de la incorporación a esa máxima Casa de Estudios de Sonora; por lo cual con todo respeto exponemos:

- Contar con las instalaciones físicas y mobiliario adecuado -- para impartir a nivel bachillerato.
- Disponer de un equipo de maestros con la preparación académica necesaria y suficiente, para cumplir con los planes y programas requeridas a nivel de educación media superior.
- Tener sobrada experiencia administrativa y docente para llevar a feliz término el proyecto, una vez autorizado.
- Contar en nuestra biblioteca, con la bibliografía suficiente para consulta a nivel bachillerato.

Asimismo protesto:

- Cumplir y hacer cumplir por quienes de mí dependen en el citado plante, con lo previsto en la Ley de Enseñanza Universitaria y sujetarme a los reglamentos Universitario y disposiciones relativas.
- Basado en el artículo 3º Constitucional, declaro que no se impartirá en la escuela cita, ningún tipo de enseñanza o preparación religiosa.

Agradezco de antemano sus finas atenciones, quedando en espera de respetables ordenes: Atentamente: Profa. Ma. Dolores Nichols Flores Directora, Dr. Noriega No. 89 En. Guerrero y Garmendia - Tel. 3-33-88 Hermosillo, Sonora.

Acto seguido, el Lic. José Angel Valenzuela, menciona que la -- Universidad de Sonora, debería de recibir mayores ingresos por la incorporación. El Dr. Jesús M. Barrón Hoyos, pregunta que ingerencias tiene Servicios Escolares sobre el aspecto académico-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

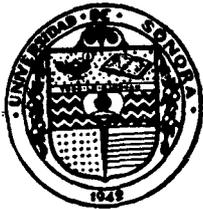
Secretaría General

- 65 -

de las Escuelas Incorporadas. Responde a lo anterior, el Lic. Germán Valdéz diciendo que en cuanto a planes de estudio y personal académico, sí tiene ingerencia el Depto. de Servicios Escolares. En uso de la voz, el Lic. Luciano Grobet, pregunta si la Universidad es la única que puede incorporar a la Educación media superior, respondiendo el Lic. Valdéz, que la UNISON debe ser, por ley, la Rectora de la Educación Superior, teniendo facultades, también para incorporar, el Colegio de Bachilleres y el Instituto Tecnológico de Sonora. José Sapien Durán, sugiere que la Universidad proporcione cursos de preparación a los maestros de las Escuelas Incorporadas y además solicita que se traiga un reglamento sobre las Escuelas Incorporadas, dado que el problema es más académico que económico. Elvira Cota, Coordinadora de la Escuela de Enfermería dice que la incorporación se lleve a cabo a ciegas y pregunta si se tiene plan de estudios para el Instituto de Occidente. Responde el Lic. Valdéz, que el plan de estudios ya se aprobó en el mes de Mayo del año en curso y es extensivo para todas las Escuelas preparatorias.

El Lic. José A. Valenzuela, propone que se entregue a los Consejeros copia del reglamento de Incorporación.

En uso de la palabra, el Sr. rector hace las siguientes 2 propuestas: "aprobación de ratificación de las Escuelas Incorporadas a la Universidad de Sonora, por el ciclo 1985-1986", se vota y se aprueba por 34 votos a favor, cero en contra y una abstención. "Se somete a aprobación la incorporación a la Universidad de Sonora, de la Escuela Preparatoria del Instituto de Occidente", se vota y se obtienen 10 votos a favor, 11 abstenciones y 11 votos en contra, por lo tanto no se aprueba la incorpora--



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 66 -

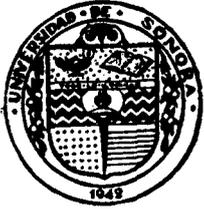
ción por no reunir algunos requisitos. La T.S. Amelia I. de Blanco, sugiere que se de orientación precisa a las Escuelas Incorporadas para que funcionen mejor, puesto que la decisión anterior lo ameritaba. El Ing. Osvaldo Landavazo, propone una salida lateral indicando que algunas Escuelas han trabajado con carácter provisional y que el Director de Servicios Escolares le comunique al Director del Instituto de Occidente para que mejore los requisitos. Con respecto a lo anterior, se siente concenso entre algunos Consejeros.

3.- Aprobación de los Artículos transitorios del Estatuto de Personal académico, por mayoría especial.

El Sr. Rector hace una exhortación al Consejo a que acuerden -- implementar gradualmente el Estatuto de Personal Académico, una vez aprobado completamente, en esta sesión.

Enseguida, el Coordinador del Depto. de Economía lee 3 artículos transitorios que de nuevo propone la Comisión de Reglamentos para su implementación y cuyo contenido es el siguiente:

1.- El presente Estatuto de Personal Académico se implementará gradualmente a partir de la fecha de su aprobación, en la medida de los avances de integración y funcionamiento de las distintas comisiones y sus reglamentos de actuación, así como los reglamentos para el acreditamiento de las actividades básicas y generales y la clasificación del actual personal académico, concluyéndose dicha forma de implementación el día 24 de enero de --- 1986, y en lo sucesivo se aplicarán íntegramente las disposiciones de este Estatuto.



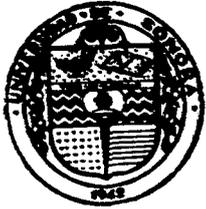
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

2.- El personal académico de nuevo ingreso, contratado para el próximo semestre que se iniciará en el mes de septiembre de --- 1985, será contratado y tabulado con carácter provisional, quedando diferido, para implementarse a partir del mes de febrero de 1986, el mecanismo de ingreso que se fija el presente Estatuto.

3.- El presente Estatuto de Personal académico será parte integrante del Estatuto General que se encuentra en discusión, quedando abrogadas las diversas disposiciones que ya contemple este instrumento (EPA).

El Físico Antonio Jáuregui, menciona que el cuerpo de transitorios debe de ser implementado en forma gradual, como lo expresó el Sr. Rector y que existe un punto que le queda dudoso y es el de que hay que cambiarle de nombre al actual personal académico y que el consejo a través de una Comisión debe dar el nombramiento definitivo. A lo anterior, el Lic. José A. Valenzuela dice que el punto de conflicto es la clasificación del personal académico propone que dicha clasificación no exceda al 15 de -- Septiembre de 1985. La T.S. Amelia I. de Blanco, propone que en el primer artículo transitorio se diga profesor de carrera. El físico Antonio Jáuregui propone que la parte central del primer transitorio propuesta por la comisión, no debe de existir. José Angel Valenzuela, representante de los maestros del Departamento de Economía de la Universidad de Sonora, "solicita a la mesa que el abogado pule y precise el tercer artículo transitorio -- de la propuesta de la Comisión, además que se implemente en forma gradual el E.P.A., con las observaciones ya hechas y que el nuevo personal académico, sea contratado y tabulado con carácter



EL SABER DE MIS NIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 68 -

provisional; que se haga explícito que la clasificación del personal académico, no exceda a una fecha determinada y que el nuevo personal que se contrate a partir del Semestre que se inicia en Septiembre del año de 1985, lo clasifique el Departamento de Personal (ésto se añada a la propuesta que ya se tomó al respecto)".

Después de las discusiones y observaciones, el Sr. Rector somete la siguiente propuesta a votación:

"Se aprueban los tres transitorios, propuesta por la Comisión de Reglamentos, con algunas observaciones hechas, se vota y se aprueba por 38 votos a favor cero en contra y cero abstenciones.- Los textos, a reserva de pequeñas modificaciones quedan de la siguiente manera: "El presente Estatuto de Personal Académico se implementará gradualmente a partir de la fecha de su aprobación, concluyéndose dicha forma de implementación el día 24 de Enero de 1986 y en lo sucesivo se aplicarán íntegramente las disposiciones de este Estatuto", "El personal de carrera de nuevo ingreso, contratado para el próximo semestre que se iniciará en el mes de Septiembre de 1985 será contratado y tabulado con carácter provisional, quedando diferido, para implementarse a partir del mes de febrero de 1986, el mecanismo de ingreso que fija el presente Estatuto. La clasificación la realizará el Departamento de Personal de la Universidad de Sonora", "Al entrar en vigor el presente Estatuto de Personal Académico quedan abrogadas todas aquellas normas, reglamentos y disposiciones que se expongan al mismo.

Hay que hacer la aclaración de que el maestro Antonio Jáuregui -



EL SABER DE MIS NIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

había hecho la siguiente propuesta, la cual la retiró posteriormente cuyo contenido es el siguiente: "Dentro de los dos meses siguientes al 15 de Septiembre de 1985, el personal académico que a la fecha de aprobación del presente Estatuto, labore en la Universidad recibirá el nombramiento que le corresponde de conformidad con los criterios, que para tal efecto, emita el H. Consejo Universitario". Hay que aclarar también que el Consejo acordó que los nombramientos serán bilateralmente convenidos entre la Universidad y el Sindicato de académicos, debido al carácter laboral que ésto implica.

Finalmente se hace una síntesis de los artículos transitorios sujetos a cambios en la redacción por la comisión de estilo del consejo:

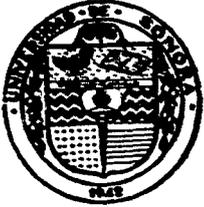
TRANSITORIOS APROBADOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

(SUJETOS A CAMBIOS EN LA REDACCION POR LA COMISION DE ESTILO DEL CONSEJO).

- El presente Estatuto de Personal Académico se implementará gradualmente a partir de la fecha de su aprobación, concluyéndose dicha forma de implementación el día 24 de Enero de 1986 y en lo sucesivo se aplicarán íntegramente las disposiciones de este Estatuto.

- La clasificación del actual personal de carrera no deberá exceder la fecha del 15 de Septiembre de 1985.

- El Personal de Carrera de nuevo ingreso, contratado para el próximo semestre que se iniciará en el mes de Septiembre de 1985, será contratado y tabulado con carácter provisional, quedando diferido, para implementarse a partir del mes de febrero-



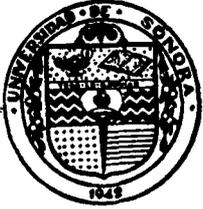
EL SABER DE MIS NIJOS
HARA MI GRANDEZA

de 1986, el mecanismo de ingreso que fija el presente Estatuto. **Secretaría General** La clasificación la realizará el Departamento de Personal de la Universidad de Sonora.

- El Personal de Carrera actual será clasificado como máximo -- hasta la categoría de ASOCIADO NIVEL D, tomando en cuenta los - requisitos de grado y experiencia académica.
- Se abrirá un período extraordinario durante el mes de Enero de 1986, para que, aquel personal de Carrera que se considere mal-clasificado promueva, a través de la Comisión Dictaminadora su-reclasificación.
- Una vez que entre en vigor el E.P.A., los investigadores pasa-rán a ser profesores-investigadores.
- El Profesor de Asignatura que a la fecha de aprobación del -- E.P.A. se encuentre laborando en la Universidad de Sonora, será clasificado de acuerdo a lo establecido en los artículos corres-pondientes.
- Por esta única ocasión, todo el personal académico que ha la-borado como Maestro de Tiempo Completo en forma ininterrumpida-durante 6 años ó más en la Universidad de Sonora, podrá disfru-tar de un solo año sabático, de acuerdo a las disposiciones de-los Consejos Directivos correspondientes y según lo estipulado-en el presente Estatuto.

4.- Aprobación del cambio del plan de estudios de la carrera de Lic. en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora.

En uso de la palabra, el Sr. Rector solicita al Lic. Daniel Car los Gutiérrez Rohan, Coordinador de la Escuela de Psicología y-Ciencias de la Comunicación, de un informe detallado al H.Conse-jo Universitario. Acto seguido, el Lic. Gutiérrez Rohan, lee la



solicitud hecha para realizar el cambio del plan de estudios de la carrera de Lic. en Ciencias de la Comunicación y cuyo texto es el siguiente:

Hermosillo, Sonora Julio 23 de 1985., Ing. Manuel Rivera Zamudio, Rector de la Universidad de Sonora: Presente.-

Por este conducto me dirijo a usted de la manera más atenta, con el propósito de solicitarle se sirva turnar a la Comisión de Asuntos Académicos, del H. Consejo Universitario, la propuesta del nuevo plan de estudios de la Carrera de Ciencias de la Comunicación para su análisis y dictamen y su posterior ratificación o rectificación por la máxima autoridad de esta universidad.

Es preciso señalar que dicha propuesta ha sido discutida por el Consejo Directivo y llevada a las bases estudiantiles y magisteriales para su conocimiento y parecer y aprobada finalmente por este órgano de gobierno.

Si no existe inconveniente de su parte, ruego a usted turne esta propuesta, a la brevedad posible, a la Comisión de Asuntos Académicos, ya que pretendemos iniciar la administración de este plan el próximo semestre (85-2). Es fundamental conocer su análisis y dictamen para lograrlo.

anexamos a la presente: Dictamen de Consejo Directivo; Dictamen de la Comisión de la comisión encargada de la discusión y análisis del plan con la comunidad de la escuela; Dictamen del Jefe de la Carrera de Psicología y la resolución del grupo de 2º semestre de la carrera de comunicación (quienes solicitan les sea administrado este plan); y finalmente el proyecto y exposición de motivos del plan de estudios.

Secretaría General



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 72 -

Mucho agradeceré la agilidad que le de a esta solicitud, ya que es el producto del trabajo de 2 años y la base de los planes de desarrollo de esta Escuela.

Sin más por el momento lo saludo a Usted.

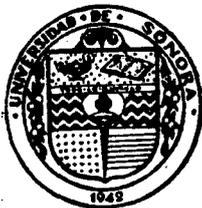
Atentamente: "El Saber de mis Hijos Hara mi Grandeza", Lic. Daniel Carlos Gutiérrez Rohan; Coordinador Ejecutivo de las Carreras de Psicología y Ciencias de la Comunicación.

También lee oficio elaborado por la comisión que se nombró en el Consejo Directivo de la Unidad académica que representa, siendo el contenido siguiente:

Hermosillo, Sonora Julio 15 de 1985, H. Consejo Directivo:

El pasado 9 de julio entró al Consejo la propuesta de un nuevo plan de estudios para la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación y ahí se nombró una comisión para realizar una auscultación entre la comunidad. Por lo anterior nos permitimos informar sobre el trabajo y los resultados obtenidos por dicha comisión.

1.- La comisión formada por los profesores de tiempo completo de la carrera de algunos miembros de este consejo directivo, pasó a informar el día miércoles 10 de julio a todos los grupos de Comunicación, con especial énfasis en el segundo semestre. Ese día se hizo una presentación global del contenido y estructura del plan de estudios y se invitó, para el día siguiente, a participar en sesiones de consulta y discusión sobre el mismo. El jueves 11, por la mañana, hubo una reunión con los estudiantes del segundo semestre, el grupo P01 de cuarto semestre y algunos integrantes del sexto de en la mañana. Ahí se profundizó-



EL SABER DE MIS NIJOS
HARA MI GRANDEZA

y se plantearon algunos problemas en torno a la implementación

Secretaría General del plan.

Por la tarde, al no haber estudiantes, se optó por suspender la sesión. Sin embargo, por pláticas y comentarios con integrantes de los grupos vespertinos, pueden plantearse algunas conclusiones.

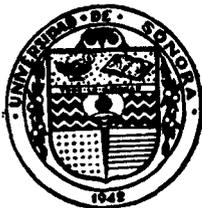
2.- A continuación presentamos las principales consideraciones en torno a la auscultación con la comunidad de la escuela.

a) En general, hubo consenso respecto a la implementación del nuevo plan de estudios, aunque se consideró que es preciso fortalecer la planta docente y que la escuela cuente con la infraestructura necesaria para el trabajo, sobre todo, en talleres. Es decir, el plan se considera un avance solo posible de concretar con buenos maestros y equipo adecuado.

b) Los estudiantes del grupo POI de segundo semestre decidieron incorporarse al nuevo plan de estudios.

c) Los estudiantes del cuarto semestre consideraron adecuado la implementación del nuevo plan de estudios pero expresaron su preocupación en relación a la seriación de materias y los mecanismos administrativos de regularización en las materias que dejen de existir. Por ejemplo, lingüística, semiología y las psicologías. Por tanto, es preciso que el consejo directivo fije los mecanismos necesarios para la solución de esos problemas.

d) Los estudiantes de 4º y 6º., que llevan el plan 82-1 manifestaron su deseo de ser incorporados, en la medida de lo posible a los beneficios y adecuaciones académicas que el nuevo plan traen consigo. Por ejemplo, dar como optativas materias del ---



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 74 -

nuevo plan, redefinir contenidos y revisar objetivos por semestre.

Esperamos que estas consideraciones permitan una mayor fluidez para el trabajo del Consejo Directivo.

Atentamente: Rosa Elena Trujillo, Angelica Uriarte, Silvestre - Alberto Acevedo, Lic. Aquiles Fuentes Fierro.

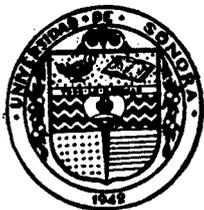
Lee los oficios del H. Consejo Directivo (julio 22) y del grupo de alumnos P01 del segundo (julio 16) semestre de la citada carrera; siendo los contenidos siguientes:

Hermosillo, Sonora, Julio 22 de 1985, H. Consejo Universitario Presente.-

Considerando que: En sesión del H. Consejo Directivo de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación celebrada el pasado día 16 de julio, se discutió sobre la implementación de un nuevo plan de estudios para la licenciatura de Ciencias de la Comunicación y se presentaron informes y dictámenes, por estudiantes y maestros, donde se planteó que significa un avance académico, que posee una mayor integración curricular de los contenidos que lo conforman, que define más ampliamente el campo de trabajo para el egresado y que, por último, obtuvo el consenso de la comunidad de la escuela.

Que al someterse el nuevo plan de estudios a consideración de este H. Consejo Directivo fué apoyado con 9 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, con lo cual podemos afirmar que hubo unanimidad.

Que la intención es implementarlo a partir del semestre 85/2 -- para beneficiar a la nueva generación que ingrese a la carrera,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 75 -

Secretaría General

así como a los estudiantes que ahora terminan el segundo semestre.

El H. Consejo Directivo de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación se permite solicitar a esta máxima autoridad de la Universidad de Sonora, tome en consideración este nuevo plan de estudios y lo ratifique como el plan vigente de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Esperando contar con su apoyo sólo nos resta considerar que este plan de estudios ha sido fruto de un trabajo serio que busca consolidar a la ciencia de la Comunicación y su práctica profesional en Sonora.

Atentamente: H. Consejo Directivo Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación.

Hermosillo, Sonora; a 16 de Julio de 1985; Consejo Directivo de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora.

Por medio del presente oficio les comunicamos que hemos decidido integrarnos al nuevo plan de estudios 85-2, ya que después de analizar y discutir sus posibles repercusiones, concluimos que permitirá una mejor formación profesional y superar así las deficiencias contenidas en el plan de estudios vigente denominado 82-1.

Esperamos que el nuevo plan entre en vigencia desde el próximo semestre escolar.

Atentamente: ALumnos del Grupo P0a segundo semestre de Ciencias de la Comunicación.

De la misma forma, el Lic. Gutiérrez Rohan ,hace un resumen del



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 76 -

plan de estudios y de la exposición de motivos, así como su --- justificación.- En uso de la palabra la T.S. Amelia I. de Blanco, propone que se lea el dictamen elaborado, al respecto, por la Comisión de Asuntos Académicos, procediendo el Presidente de dicha comisión, el C.P. Ramón Cárdenas Valdez a hacerlo y es el siguiente: Hermosillo , Sonora., Julio 29 de 1985, Ing. Manuel-Rivera Zamudio, Rector de la Universidad de Sonora, presente.- En atención al oficio de fecha 24 de julio del año en curso, para que esta comisión de Asuntos Académicos, estudie, analice y dictamine el nuevo plan de estudios de la Licenciatura de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

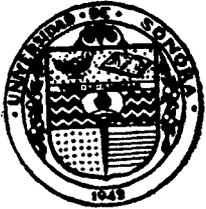
Esta Comisión avocó al estudio del nuevo plan de estudios en -- terminos generales e individuales, llegando al siguiente:

DICTAMEN:

1º Dicho estudio fué analizado por instituciones y personas de alto nivel académico.

2º Dentro de su programa, representa una integración mas realista del nuevo perfil profesional que requiere la Escuela y la adaptación de nuestro medio práctico y profesional, además su estructura está bien balanceada y reforzada logrando que sus objetivos generales y particulares sean los mas idoneos para la formación del futuro egresado.

3º Se observó y verificó que dicho estudio se siguieran los canales adecuados para su aceptación y autorización por todos los sectores de afectación, o sea; se procedió en primer termino a la discusión y aprobación del Consejo Directivo; en seguida fué aceptado por los alumnos de la carrera de Comunicación, según -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 77 -

obra constancias de la rubrica de los estudiantes. Posteriormente fué enviado ante las autoridades universitarias.

4º El nuevo plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Comunicación Fué presentado en ponencia nacional, el cual fué aceptado por reunir los requisitos que se requieren para la preparación profesional de la carrera. Dicho plan fué objeto de una felicitación por su desarrollo, conformación y sus objetivos.

5º Tomando en consideración los puntos anteriores, pedimos respetuosamente al H. Consejo Universitario la aceptación del nuevo plan de estudios de Licenciado en Comunicación que representa:

a) Una mayor integración curricular de los contenidos que lo conforman.

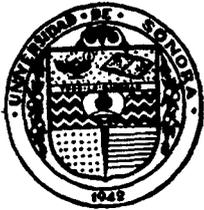
c) Un campo amplio de trabajo para el egresado.

c) Resalta en especial, la preocupación por regionalizar la formación profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y por vincular la oferta educativa a las posibilidades reales del mercado.

Atentamente: C.P. Ramón Cárdenas Valdéz, Presidente Comisión de Asuntos Académicos. Dr. Jesus Manuel Barrón. Sr. Alfredo Ortiz-Estandarte.

Hermosillo, Sonora, Julio 29 de 1985, H. Consejo Universitario-
Presente.-

En virtud de la exigencia social y a los requerimientos del campo de la acción profesional que estamos inmersos en lo referente a los nuevos perfiles de las distintas carreras profesionales y con ello para dar un mayor desarrollo e imagen a nuestra-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 78 -

Secretaría General

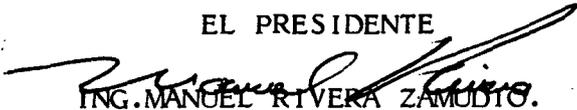
Universidad de Sonora.

Esta Comisión, sugiere a todas las Unidades Académicas que revisen sus planes de estudio, ya sea ajustandolos, o su defecto estableciendo nuevos planes, que sean en beneficio de los futuros egresados que requiere la sociedad misma.

Atentamente: C.P. Ramón Cárdenas Valdez, Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos. Dr. Jesús Manuel Barrón. Sr. Alfredo Ortiz Estandarte.

Dado que existe concenso en la asamblea de aprobar el cambio del plan de estudios de la Carrera de Lic. en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora, ésto no puede realizarse debido a que ya no existe el quorum de 38 miembros legales de los 56 que integran al H. Consejo de la Universidad de Sonora, pero la mayoría presente se ha manifestado por la aprobación. Siendo las veintitrés horas con quince minutos del día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco se clausura la actual sesión extraordinaria, quedando citados los consejeros para llevar a cabo otra sesión extraordinaria el día primero de agosto del año en curso; firman para constancia la presente acta.

EL PRESIDENTE


ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO.

EL SECRETARIO


ING. MANUEL BALCAZAR MEZA.

MBM'mdc.